



DECRETO N° 0860
NEUQUEN, 16 JUN 1989

VISTO:

La nota presentada por la agente Mora, Elina Ibat L.P.4771/0;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la nombrada presenta su renuncia al cargo que ocupaba en este Municipio;

Que girada las actuaciones a la Dirección Contaduría-Area Patrimonial esta informa que la nombrada no posee bienes a cargo dentro de esta Comuna;

Que mediante informe n° 481/89 la Dirección de Administración de Personal, solicita el dictado de la norma legal aceptando la renuncia a partir del día 30 de Mayo del corriente año, acotando que la nombrada presta servicio adscripta en Biblioteca del Barrio Mariano Moreno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por la agente MORA, ELINA IBAT /
----- L.P.4771/0 por razones particulares a partir del 30 de Mayo de /
1989. La nombrada se desempeñaba adscripta en la Biblioteca del Barrio Mariano Moreno.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la
----- interesada de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.-

FDO) BALDA
ACUÑA

ES COPIA


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E